

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO DE LA HERRAMIENTA PLANES OPERATIVOS DE LOS SUBCOMITÉS TÉCNICOS DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS SNARIV 2012,2013,2014	CÓDIGO 210.07.05-2 VERSIÓN 02 FECHA 28/07/2015 PÁGINA 1 de 12
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN DE ENTIDADES DEL SNARIV O PLANES OPERATIVOS DE LOS SUBCOMITÉS TÉCNICOS	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV	Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV	Dirección de Gestión Interinstitucional

INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO DE LA HERRAMIENTA PLANES OPERATIVOS DE LOS SUBCOMITÉS TÉCNICOS DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS SNARIV 2015

1. OBJETIVO

Suministrar las instrucciones para el diligenciamiento de los planes operativos anuales de los Subcomités Técnicos del Sistema Nacional de Atención y Reparación a Las Víctimas SNARIV a través del sistema de seguimiento de la política pública de atención, asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado.

2. ALCANCE

El alcance del instructivo está orientado al suministro de instrucciones a los Secretarios Técnicos de los Subcomités para el diligenciamiento para la formulación del plan operativo.

3. DEFINICIONES

- **Plan Operativo:** es el instrumento de planificación en el corto plazo (un año), que permite programar los Subcomités Técnicos la forma como se cumplirán en cada vigencia fiscal, los objetivos previstos en el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas
- **Componente:** Corresponde al conjunto de lineamientos, estrategias y acciones que de manera articulada, se orientan para dar respuesta a una problemática específica para garantizar los derechos de las víctimas.
- **Línea de acción:** Directriz global que expresa la orientación de las actividades a desarrollar, a través de la cual se pretende llegar a los objetivos y estrategias establecidos para cada uno de los componentes. Este campo se diligenciará de acuerdo con las líneas de acción identificadas en el mapa de Política Pública para la Atención y Reparación a las Víctimas o las definidas al interior de cada Subcomité Técnico.
- **Medida:** Hace referencia al tipo de acción al interior de cada línea de acción, para ser implementada a favor de las víctimas dependiendo de su grado de vulnerabilidad y de las características del hecho victimizante. Este campo se diligenciará de acuerdo con las medidas identificadas en el mapa de Política Pública para la Atención y Reparación a las Víctimas o las definidas al interior de cada Subcomité Técnico.
- **Unidad de medida:** Término que permite dimensionar el avance cuantitativo del indicador. Por ejemplo familias, empleos, territorios, porcentaje de víctimas, etc.
- **Fecha de iniciación:** Corresponde a la fecha (formato estándar: Día/ Mes/Año) en la que se inicia la operación de la acción estratégica.
- **Fecha de finalización:** Corresponde a la fecha (formato estándar: Día/ Mes/Año) en que se tiene proyectado finalizar la acción.
- **Entidad responsable:** En este campo se consigna la información de la entidad (es) responsable (s) de la ejecución de la acción estratégica.
- **Escenario técnico:** se debe precisar la mesa técnica del subcomité que trabajará este tema.
- **Cobertura:** Este interrogante busca conocer si para cada una de las metas definidas dentro de la acción estratégica se tiene definida una priorización territorial.
- **Objetivo específico¹:** En este campo se consignan los objetivos específicos formulados en el marco del plan operativo de cada subcomité, a partir de la medida consignada.

¹ Para la construcción del objetivo específico tenga en cuenta lo siguiente: (i) Verbo en modo infinitivo. Ejemplo: Promover, Determinar, Definir, Garantizar. (ii) Qué? Ejemplo: procesos de construcción, recuperación, difusión, y preservación de la memoria histórica sobre los motivos y circunstancias en que se cometieron las violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario en Colombia (iii) Cómo? Ejemplo: mediante la formulación de protocolos, rutas y/o actividades. (iv) Para qué? Ejemplo: para garantizar la construcción, protección y preservación de la verdad histórica, Promover procesos de construcción, recuperación, difusión, y preservación de la memoria histórica sobre los motivos y circunstancias en que se cometieron las violaciones a los Derechos

	INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO DE LA HERRAMIENTA PLANES OPERATIVOS DE LOS SUBCOMITÉS TÉCNICOS DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS SNARIV 2012,2013,2014	CÓDIGO 210.07.05-2 VERSIÓN 02 FECHA 28/07/2015 PÁGINA 1 de 12
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN DE ENTIDADES DEL SNARIV O PLANES OPERATIVOS DE LOS SUBCOMITÉS TÉCNICOS	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV	Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV	Dirección de Gestión Interinstitucional

- **Acción estratégica:** Son actividades a desarrollar para dar cumplimiento a los objetivos específicos formulados, contribuyen a cumplir con las medidas de la política, en el corto, mediano y largo plazo. Ejemplo: Puesta en marcha de los Centros de Memoria Histórica.
- **Fases de la política:** Fases de la Política Pública El sistema de seguimiento contempla fases de la política pública de prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas para su análisis, tales como: Formulación y diseño, implementación, coordinación y seguimiento y evaluación.
 - **Formulación y diseño:** En esta fase se clasificaron competencias vinculadas a la creación, formulación, diseño de políticas, planes, programas, proyectos y herramientas.
 - **Implementación:** En esta fase se clasificaron competencias relacionadas con la ejecución de políticas, planes, programas, proyectos y herramientas.
 - **Coordinación:** En esta fase se incluyeron competencias que obligan a las entidades nacionales del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas - SNARIV, a actuar de manera articulada entre sí, o a actuar de manera articulada con las entidades territoriales. Igualmente, se incluyeron competencias que imponen a algunas de las entidades nacionales del SNARIV, la obligación de promover la coordinación entre entidades estatales de los diferentes niveles territoriales.
 - **Seguimiento y evaluación :** En esta fase se incluyeron funciones referentes al monitoreo de procesos (seguimiento) y a la evaluación de la efectividad de actuaciones (evaluación)
- **Hechos victimizantes:** Los hechos victimizantes son: Despojo o abandono forzado de tierras; Amenaza a la vida, a la integridad y la seguridad personal; Delitos contra la libertad, integridad y formación sexual; Accidente por Minas antipersonal (MAP), Munición sin explotar (MUSE) o Artefacto explosivo improvisado (AEI); Actos terroristas, atentados, combates, enfrentamientos u hostigamientos; Desaparición forzada; Homicidio; Vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados ilegales (Reclutamiento ilícito); Secuestro; y Tortura o tratos crueles inhumanos o degradantes.
- **Especial protección constitucional:** Es el reconocimiento de que hay poblaciones que por sus características particulares, en razón de su edad, género, orientación sexual, grupo étnico y situación de discapacidad, deben recibir un tratamiento especial en materia de ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación integral.

4. DESARROLLO

En el Plan Operativo se deben identificar y programar solamente aquellas actividades de carácter estratégico, que contribuyen a cumplir con los objetivos de mediano plazo establecidos en el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas.

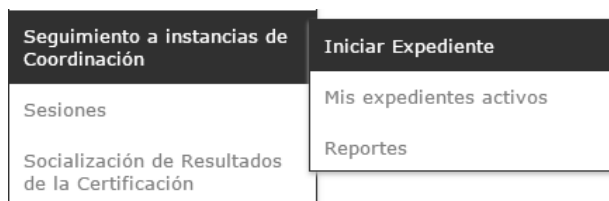
Para efectos de estandarizar y unificar la formulación del **plan operativo** de los subcomités técnicos del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas - SNARIV, la Subdirección de Coordinación Técnica Nacional del Sistema, diseñó un instrumento que permite visualizar de manera integral, los objetivos específicos, las acciones estratégicas, las metas físicas y financieras, la priorización territorial, el enfoque diferencial y los indicadores para identificar el nivel de avance, así como los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos propuestos y la respectiva entidad responsable de la ejecución de las acciones estratégicas.

	INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO DE LA HERRAMIENTA PLANES OPERATIVOS DE LOS SUBCOMITÉS TÉCNICOS DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS SNARIV 2012,2013,2014	CÓDIGO 210.07.05-2 VERSIÓN 02 FECHA 28/07/2015 PÁGINA 1 de 12
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN DE ENTIDADES DEL SNARIV O PLANES OPERATIVOS DE LOS SUBCOMITÉS TÉCNICOS	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV	Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV	Dirección de Gestión Interinstitucional

5. CAMPOS A DILIGENCIAR

5.1. Iniciar expediente.

El Seguimiento a instancias de coordinación se inicia como procedimiento independiente desde **Expedientes→Seguimiento a instancias de coordinación →Iniciar Expediente**.



A continuación, se mostrará la pantalla de inicio del procedimiento, en la que debe diligenciar los datos requeridos para iniciar el expediente:

- **Subcomité Técnico.** Este campo vendrá precargado por el Subcomité Técnico al cual pertenece el usuario que inicia².
- **Asunto.** En este campo deberá diligenciar un breve texto descriptivo del objeto del expediente.
- **Nivel de confidencialidad.** En este campo, deberá seleccionar el nivel de confidencialidad que desea asignar al expediente que va a iniciar. Presione sobre el icono de la flecha y se mostrará un listado con los niveles de confidencialidad disponibles.



² La lista desplegable predefinida se realizó de acuerdo con lo establecido en el artículo 238 del decreto 4800 de 2011

	INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO DE LA HERRAMIENTA PLANES OPERATIVOS DE LOS SUBCOMITÉS TÉCNICOS DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS SNARIV 2012,2013,2014	CÓDIGO 210.07.05-2 VERSIÓN 02 FECHA 28/07/2015 PÁGINA 1 de 12
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN DE ENTIDADES DEL SNARIV O PLANES OPERATIVOS DE LOS SUBCOMITÉS TÉCNICOS	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV	Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV	Dirección de Gestión Interinstitucional

Selección del nivel de confidencialidad

Nivel de confidencialidad: (*) Por defecto ▼

- **Vigencia.** En este campo deberá diligenciar la vigencia para la cual se va a formular el Plan Operativo Anual.

Una vez haya diligenciado los datos requeridos en los formularios establecidos, presione el botón “Iniciar Expediente (F8)” para avanzar a la siguiente tarea y comenzar con la gestión del expediente.

Tarea donde el Secretario/a del Subcomité Técnico que ha iniciado el expediente, deberá formular el Plan operativo anual propio de dicho Subcomité.

Para ello dispondrá de un formulario donde deberá ir definiendo los objetivos a cumplir para la vigencia seleccionada, tal y como se muestra en la siguiente imagen:

Formulación Plan Operativo Anual

+

Añadir

✎

Editar

✕

Eliminar

🔍

Ver

Buscar ▼

🔍

✕

Seleccione la ...	Componente	Línea de Acción	Medida	Eje Transversal	Objetivo espe...	Acción estraté...

1

de 1

25

No hay ningún registro

Para definir un Objetivo específico, deberá presionar el botón  **Añadir** . Diligencie los campos solicitados.

En primer lugar deberá indicar si hay que definir componente o eje transversal:

Creando información para Plan Operativo Anual

Seleccione la opción correspondiente: (*)

Seleccione una opción...

▼

?

Componente

Eje transversal

- Si selecciona 'Eje Transversal', se mostrará un campo adicional donde deberá seleccionar de entre las opciones predefinidas presionando el botón 

	INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO DE LA HERRAMIENTA PLANES OPERATIVOS DE LOS SUBCOMITÉS TÉCNICOS DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS SNARIV 2012,2013,2014	CÓDIGO 210.07.05-2 VERSIÓN 02 FECHA 28/07/2015
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN DE ENTIDADES DEL SNARIV O PLANES OPERATIVOS DE LOS SUBCOMITÉS TÉCNICOS	PÁGINA 1 de 12
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV	Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV	Dirección de Gestión Interinstitucional

Eje Transversal

Eje Transversal



El botón  en el formulario de Eje Transversal abre el modal 'Listado de Maestros Eje Transversal'.

Seleccione la opción deseada y presione el botón  **Seleccionar**.

- Si ha seleccionado 'Componente', se mostrarán adicionalmente los siguientes campos: Componente, Línea de acción y Medida. Deberá seleccionar cada uno de ellos presionando el botón .

Componente

Componente



El botón  en el formulario de Componente abre el modal 'Listado de Maestros Componentes'.

En función del Componente seleccionado, se mostrarán unas opciones u otras en la Línea de acción y, según la Línea de acción seleccionada, se mostrarán unas opciones en el campo Medida.

Línea de Acción

Línea de Acción

Medida

Medida

En caso de seleccionar 'Otros' en Unidad de Medida, deberá especificar cuáles en el campo adicional que se muestra a continuación.

	INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO DE LA HERRAMIENTA PLANES OPERATIVOS DE LOS SUBCOMITÉS TÉCNICOS DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS SNARIV 2012,2013,2014	CÓDIGO 210.07.05-2 VERSIÓN 02 FECHA 28/07/2015
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN DE ENTIDADES DEL SNARIV O PLANES OPERATIVOS DE LOS SUBCOMITÉS TÉCNICOS	PÁGINA 1 de 12
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV	Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV	Dirección de Gestión Interinstitucional

Resultado Esperado/Producto (*)

Meta

Unidad de Medida (*)

- Comunidades
- Hogares
- Otros
- Sujetos de Reparación Colectiva
- Víctimas

Cuáles (*)

Cantidad (*)

Fuente de Verificación (*)

Día-Mes-Año

Inicial Programado (*)

Final Programado (*)

Riesgos (*)

Entidad Responsable

Escenario Técnico (*)

Cobertura Territorial (*)

No
Sí

En caso de seleccionar 'Sí' en cobertura territorial, se mostrará adicionalmente el siguiente formulario:

Departamentos

Editar Eliminar Ver Añadir Departamento

Buscar

Departamento	Cantidad
No hay ningún registro	

Guardar Cancelar Guardar y nuevo Guardar y continuar

El resto de campos que aparecen a continuación, deberá diligenciarlos en todos los casos, independientemente de los valores seleccionados hasta ahora:

	INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO DE LA HERRAMIENTA PLANES OPERATIVOS DE LOS SUBCOMITÉS TÉCNICOS DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCION Y REPARACIÓN A LAS VICTIMAS SNARIV 2012,2013,2014	CÓDIGO 210.07.05-2 VERSIÓN 02 FECHA 28/07/2015
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN DE ENTIDADES DEL SNARIV O PLANES OPERATIVOS DE LOS SUBCOMITÉS TÉCNICOS	PÁGINA 1 de 12
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV	Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV	Dirección de Gestión Interinstitucional

Objetivo específico (*)

Acción estratégica (*)

Fases de la Política

Fases de la Política (*)

Listado de Maestros Fases de la Política

✓ Seleccionar

Buscar

Fases de la Política
Formulación y Diseño
Coordinación
Seguimiento y Evaluación

Hechos victimizantes hacia los cuales está enfocado el programa, proyecto o servicio

+ Añadir Eliminar

Hecho Victimizante

Hecho Victimizante
Desplazamiento Forzado
Homicidio-Masacre
Desaparición Forzada
Secuestro
Despojo o Abandono Forzado de Tierras
Minas Antipersonal (MAP), Municion Sin Explotar (MUSE) y Artefacto Explosivo Improvisado (AEI)
Actos Terroristas, Alentados, Combates, Enfrentamientos u Hostigamientos
Amenaza a la Vida, Integridad y Libertad Personal
Tortura o Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes
Reclutamiento Forzado de Niños, Niñas y Adolescentes
Delitos contra la Libertad, Integridad y Formación Sexual

Grupos de especial protección hacia los cuales está enfocado el programa, proyecto o servicio

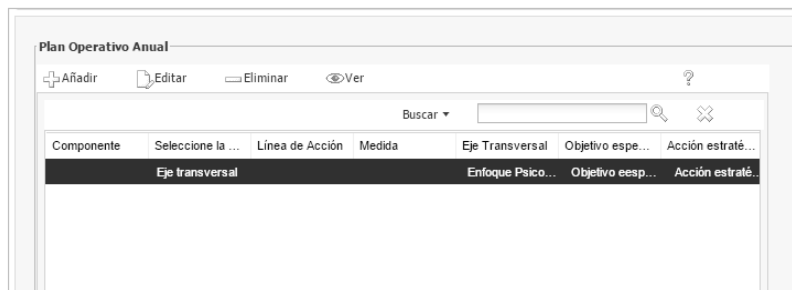
+ Añadir Eliminar

Grupo de Especial Protección

Grupo de Especial Protección
Pertenencia Étnica-Comunidades Indígenas
Pertenencia Étnica-Comunidades Afro Descendientes, Negras, Palenqueras y Raizales
Pertenencia Étnica-Comunidades Rrom o Gitanas
Elétreo-Adultos Mayores
Ciclo Vital-Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes
Género-Mujeres
Personas con Discapacidad
Orientación Sexual-Población LGTBI
Otros Sujetos que Requieren Protección Especial

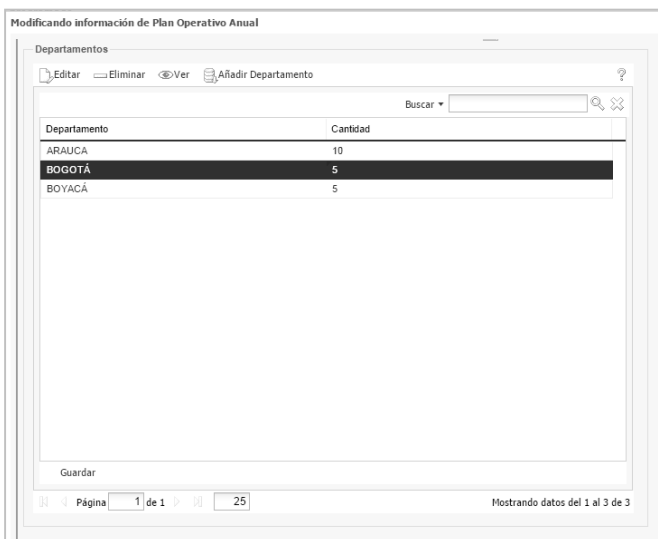
Presione el botón 'Guardar' para incorporar el formulario Departamentos al objetivo definido. Según vaya definiendo los diferentes objetivos específicos, éstos se irán incorporando al Plan Operativo Anual del Subcomité.

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO DE LA HERRAMIENTA PLANES OPERATIVOS DE LOS SUBCOMITÉS TÉCNICOS DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS SNARIV 2012,2013,2014	CÓDIGO 210.07.05-2 VERSIÓN 02 FECHA 28/07/2015 PÁGINA 1 de 12
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN DE ENTIDADES DEL SNARIV O PLANES OPERATIVOS DE LOS SUBCOMITÉS TÉCNICOS	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV	Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV	Dirección de Gestión Interinstitucional



Para hacer distribuir la cantidad entre los Departamentos, seleccione el objetivo definido y presione el botón 'Editar'. Se mostrarán todos los datos definidos para ese objetivo específico. Presione el botón 'Añadir Departamento' para que se muestre el listado de Departamentos y poder seleccionar aquellos que necesite. Presione 'Aceptar'.

Para introducir la cantidad en cada Departamento, seleccione uno y al presionar sobre el campo 'Cantidad' podrá diligenciarla. Repita esta acción para cada Departamento y presione 'Guardar'.

Una vez definidos todos los Objetivos para el Plan Operativo Anual del Subcomité Técnico, presionar “Siguiente (F8)” para avanzar a la siguiente tarea será Seguimiento a instancias de coordinación. Tarea perteneciente al mismo rol (Secretaría Técnica Subcomité).

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO DE LA HERRAMIENTA PLANES OPERATIVOS DE LOS SUBCOMITÉS TÉCNICOS DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS SNARIV 2012,2013,2014	CÓDIGO 210.07.05-2 VERSIÓN 02 FECHA 28/07/2015 PÁGINA 1 de 12
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN DE ENTIDADES DEL SNARIV O PLANES OPERATIVOS DE LOS SUBCOMITÉS TÉCNICOS	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV	Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV	Dirección de Gestión Interinstitucional

ANEXO 1: CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Ítem del cambio	Cambio realizado	Motivo del cambio	Fecha del cambio
V2	Objetivo, alcance, definiciones, actividades, desarrollo	Se ajustaron los ítems de acuerdo a la vigencia y a la implementación del sistema de seguimiento	Mejora continua e implementación del sistema de seguimiento.	28/07/15